

## PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **EXPRESIÓN CORPORAL EN LA INFANCIA**

Curso: 2025/26

### DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

---

|                                |                                      |
|--------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Titulación:</b>             | GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL          |
| <b>Año Plan de Estudios:</b>   | 2010                                 |
| <b>Curso de Implantación:</b>  | 2013/14                              |
| <b>Centro Responsable:</b>     | Facultad de Ciencias de la Educación |
| <b>Nombre Asignatura:</b>      | Expresión Corporal en la Infancia    |
| <b>Código:</b>                 | 5440011                              |
| <b>Tipología:</b>              | OBLIGATORIA                          |
| <b>Curso:</b>                  | SEGUNDO                              |
| <b>Periodo de Impartición:</b> | PRIMER CUATRIMESTRE                  |
| <b>Créditos ECTS:</b>          | 6                                    |
| <b>Horas Totales:</b>          | 150                                  |
| <b>Área/s:</b>                 | DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL   |
| <b>Departamento/s:</b>         | EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE           |

### OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

---

#### OBJETIVOS:

El profesorado guiará al alumnado para:

- Comprender, integrar conocimientos y adquirir habilidades procedimentales para gestionar la expresión corporal y sus manifestaciones expresivas.
- Mejorar las habilidades corporales expresivas, comunicativas y estéticas tanto de forma individual como en grupo.
- Hacer reflexionar al estudiantado sobre las ideas y conocimientos que poseen en relación con las actividades corporales de expresión: conceptos, términos afines, actividades, experiencias, etc.
- Analizar y valorar los elementos básicos de la expresión corporal: cuerpo, espacio, tiempo, movimiento y su capacidad expresiva, así como, las dimensiones expresivas del movimiento.

- Entender la expresión corporal como un contenido interdisciplinar con el que se puede trabajar de forma conjunta la música, la literatura, la plástica, la historia, entre otras materias.
- Proporcionar al alumnado un repertorio de estrategias y recursos didácticos que faciliten su labor como futuros y futuras docentes de Educación Infantil.
- Saber utilizar las actividades rítmicas corporales, la danza y el juego como medios educativos en la infancia.

#### COMPETENCIAS:

##### Generales de Título:

GT1. Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.

GT2. Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.

GT3. Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.

GT4. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

##### Generales de Infantil:

Glo1. Conocimientos propios de la profesión.

Glo3. Capacidad para organizar y planificar.

Glo9. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

Gl12. Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, transfiriéndolos a nuevas situaciones.

Gl14. Fomentar la creatividad o capacidad de generar nuevas ideas, así como el espíritu emprendedor.

##### Específicas:

Elo1. Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.

Elo2. Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.

Elo3. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas del estudiantado, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.

El14. Promover en los niños y niñas, la formación de la percepción, así como el conocimiento y control de su cuerpo a través de la estimulación de los diferentes canales perceptivos.

Modulares:

MX1. Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículo de esta etapa, así como de las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.

MX3. Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos.

MX4. Elaborar propuestas didácticas que fomenten las habilidades motrices y la creatividad.

## CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Bloque I. La Expresión Corporal en el Curriculum de Educación Infantil.

Bloque II. Cuerpo, espacio y tiempo: perspectiva expresiva.

Bloque III. El lenguaje corporal como medio de expresión y comunicación.

Bloque IV. Movimiento creativo.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

A Clases Teórico 4 créditos 40 horas

C Clases prácticas en aula 2 créditos 20 horas

## METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

### CLASES TEÓRICAS:

El profesorado, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate o en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

El alumnado se organizará en grupos de trabajo. El planteamiento metodológico incluirá sesiones destinadas a:

- A. La presentación por parte del docente de los bloques de contenidos: el docente dará a conocer su estructura, aportará una bibliografía específica y planteará las tareas que deberán realizar los grupos de trabajo.
- B. El trabajo del alumnado: el alumnado irá desarrollando en grupo las tareas planteadas por el docente.
- C. Exposición de las tareas por parte del alumnado: cada grupo dará a conocer el trabajo realizado.

Se contempla la posibilidad de que asistan a las clases, personas expertas en contenidos relacionados con la asignatura, así como salidas del aula para desarrollar la asignatura en otros espacios.

Se valorarán opciones de interacción del alumnado con niños y niñas de la etapa infantil en los centros educativos o en actividades que se organicen desde la Facultad.

Los trabajos entregados por el alumnado deberán tener una correcta expresión escrita y gramatical. Asimismo, se recomienda seguir las normas APA para la presentación de los documentos.

### CLASES PRÁCTICAS:

El profesorado, formará los grupos al comienzo de la asignatura y mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate o en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

Los contenidos para las sesiones prácticas serán seleccionados del programa de la asignatura.

Las sesiones prácticas se llevarán a cabo mediante la interacción del profesorado y el alumnado. Se utilizarán técnicas de enseñanza basadas en la indagación y la creatividad, y se llevarán a cabo tutorías individuales y/o colectivas de contenido expresivo-corporales programado.

## 5. ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN DOCENTE

El profesor promoverá el desarrollo de actividades de innovación docente durante el desarrollo de las clases. El profesor sugerirá al alumno/a la asistencia a jornadas / cursos / seminarios programados por el centro.

## SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

---

### a) **Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

[https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

### b) **Criterios de Evaluación Generales:**

CONVOCATORIAS ORDINARIAS

Opción A

Sobre los contenidos teóricos

Al inicio del curso el profesor/a establecerá en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte teórica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura es preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo.

Sobre los contenidos prácticos

Al inicio del curso el profesor/a establecerá en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte práctica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura es preciso que el alumno participe en el mínimo de sesiones prácticas presenciales establecidas por el profesor/a a principio de curso y obtenga una puntuación de, al menos, un 50% de su valor máximo. La participación debe ser activa, de forma que si el alumno/a asiste a la sesión pero no interviene en las actividades propuestas, la asistencia no será contabilizada. Igualmente, la puntualidad, interés, cuidado del material e indumentaria deportiva serán tenidos en cuenta.

Opción B

Aquellos alumnos/as que no cumplan con el requisito de asistencia mínima a las sesiones prácticas estipulado en el proyecto docente deberán realizar una prueba específica, la cual será definida en dicho documento correspondiente al curso académico en cuestión. En esta prueba se contemplará la figura del estudiante con

necesidades académicas especiales (al que se le realizarán, dentro de dicha prueba, las adaptaciones pertinentes), que incluye las situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la compaginación de estudios con la actividad laboral. Para superar la asignatura es preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo.

En caso de que el alumno no supere la totalidad de los apartados contemplados en la evaluación al inicio del curso, las puntuaciones obtenidas en aquéllos que si han sido superados serán respetadas hasta la convocatoria del mes de diciembre del curso en consideración.

En todo el proceso de evaluación se seguirá lo dispuesto en el Título III, Capítulo 4º del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, así como en la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 29 de septiembre de 2009.

#### CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

Al inicio del curso el profesor/a establecerá en el proyecto docente los criterios de calificación de este tipo de convocatorias.

#### Criterio de calificación

La US establece que es necesario contar con dos sistemas de evaluación: opción A, aprobado por curso, y opción B de evaluación única. Los resultados de aprendizaje son los mismos, en ambos casos, variando los instrumentos así como el enfoque de la evaluación.

Al inicio de curso, el alumnado decidirá mediante un contrato de aprendizaje entre profesor/alumno a qué sistema de evaluación se acoge para el presente curso académico (opción A o B), manteniéndose el mismo para las tres convocatorias oficiales del curso académico. En el caso de no cumplir el requisito de asistencia a los créditos prácticos y participación en la elaboración y presentación de las tareas que se establece en el opción A, deberá cambiarse al sistema de evaluación B.

#### OPCIÓN A.

La evaluación de los estudiantes se realizará, con un enfoque formativo y compartido y requiere de:

- La asistencia al menos al 80% a las clases prácticas.
- Participación en la elaboración y presentación de al menos el 80% de las tareas realizadas.

Los resultados de aprendizaje (R.A.) establecidos para la presente asignatura, se relacionan con los objetivos de aprendizaje definidos al inicio del documento y establecen la calificación global a través de la ponderación de cada uno de ellos.

Los RA así como el valor de los mismos en la calificación final de la asignatura son:

R.A.1. Comprender el ámbito de la EXPRESIÓN CORPORAL EN LA INFANCIA (ECI), conociendo conceptos relacionados, manifestaciones, experiencias y contextos de intervención 12%

R.A.2. Demostrar el dominio de habilidades corporales expresivas, comunicativas y estéticas de forma individual y grupal 20%

R.A.3. Comprender el valor de la creatividad, conociendo la importancia de su fomento y

presencia en la etapa infantil así como su manifestación en diferentes ámbitos y acciones 5%

R.A.4. Demostrar el valor y la inclusión de respuestas creativas a las situaciones de aprendizaje 10%

R.A.5. Demostrar el conocimiento de los elementos básicos de la EC (cuerpo, espacio, tiempo y energía) 8%

R.A.6. Demostrar la intencionalidad del uso de la EC para abordar propuestas globales e interdisciplinares 5%

R.A.7. Diseñar actividades de EC para llevarla a cabo al aire libre teniendo en cuenta las características e intereses de los destinatarios y los recursos espaciales y materiales naturales disponibles 10%

R.A.8. Diseñar propuestas de intervención para la infancia que utilicen el juego, la motricidad y la EC de forma intencionada, según la finalidad perseguida 10%

R.A.9. Valorar la naturaleza y los espacios al aire libre como espacios educativos a conservar, identificando el impacto ambiental de las actividades que se llevan a cabo al aire libre y proponiendo medidas para disminuir la huella ecológica 8%

R.A.10. Afrontar el proceso de aprendizaje como un proceso de humanización, actuando con responsabilidad personal y social y valorando la transferencia de lo aprendido a otros contextos. 12%

A su vez, cada resultado de aprendizaje se define por una serie de criterios de evaluación, que se miden utilizando un determinado instrumento; cada criterio contribuye en un porcentaje determinado a la consecución de dicho resultado de

aprendizaje. Los instrumentos de evaluación que se emplearán en la opción A de evaluación son:

- Respuesta a retos
- Blocario de aprendizaje
- Informe de evaluación y coevaluación
- Montaje final de asignatura

#### OPCIÓN B

El sistema de evaluación B, está diseñado para el alumnado que por distintos motivos no cumple con el requisito de asistencia mínima a las sesiones prácticas y/o con la participación en la elaboración y presentación de las tareas realizadas, estipulado en la opción A (80%). En este sistema de evaluación los R.A. y sistema de calificación es el mismo que en la opción A, sin embargo, los instrumentos de la evaluación varían al tener que realizarse ésta, en un momento puntual (el día de la convocatoria oficial de examen). Los instrumentos de evaluación que se emplearán en la opción B de evaluación son:

- Prueba teórica-práctica (sustituye a la respuesta a retos y al blocario de aprendizaje)
- Informe de evaluación
- Montaje final de asignatura

La prueba teórica-práctica, se realizará el día de la convocatoria oficial. El informe de evaluación y el montaje final de asignatura se entregará y presentará el día de la convocatoria oficial.

El alumnado que realicen este sistema de evaluación, deberá informar previamente al profesorado (con al menos un mes de antelación al día de la convocatoria oficial de examen), para poder organizar la realización de la prueba teórica- práctica.

Tanto en la opción A, como B, el alumnado deberá superar en un 50% el valor de cada R.A. para poder aprobar la asignatura.

Quien no supere la totalidad de los resultados de aprendizaje en la evaluación de la primera y segunda convocatoria oficial, verá respetada las calificaciones superadas hasta la convocatoria del mes de diciembre del presente curso.

En el caso de que no se puedan abordar los objetivos y/o contenidos relacionados con algún RA se acordará con el alumnado la posibilidad de modificación/integración en otros R.A. e incluso la eliminación del mismo.

Los trabajos entregados deberán tener una correcta expresión escrita y ortografía, estar libre de plagios y respetar las normativa APA, en lo que citas y referencias bibliográficas se refiere.

El desarrollo de las sesiones puede tener lugar en el aula o instalaciones de la Universidad de Sevilla o fuera de las propias instalaciones de la Universidad de Sevilla, con la intención de realizar en estos espacios prácticas educativas al aire libre, valorándose que estos espacios sean entornos lo más naturales posibles.

Se le ofrecerá al alumnado la oportunidad de llevar a cabo intervenciones con alumnado de infantil en las instalaciones de la Facultad o en los centros educativos. La intervención en los centros educativos será de carácter voluntario y el desplazamiento a los mismos se planteará de forma coordinada con el alumnado. Dicho desplazamiento se realizará de forma autónoma por parte del alumnado y bajo su responsabilidad.

Se mantendrán los mismos criterios de calificación para todas las convocatorias oficiales del presente curso académico.

#### OPCIÓN A: EVALUACIÓN CONTINUA

##### OPCIÓN A

- ☐ Examen teórico tipo test y preguntas cortas: 50%
- ☐ Tareas de clase teórica: 20%
- ☐ Práctica: 30%

##### OPCIÓN B

- ☐ Examen sobre los contenidos teóricos - prácticos: 80% de la nota final.  
Examen tipo test, preguntas abiertas y desarrollo.
- ☐ Trabajo académico sobre los contenidos de carácter teórico – prácticos: 20%.

#### c) *Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales*

Los estudiantes que según el Artículo 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla sean considerados como Estudiantes con necesidades académicas especiales serán evaluados atendiendo a los supuestos establecidos en dicho reglamento. Para acogerse a este itinerario, el alumno debe facilitar al profesor la documentación que justifique tal circunstancia.